Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLIAS DEL REY

REGIMEN ECONOMICO

Habiéndose intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de la resolución en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que figuran a continuación por la infracción de norma de tráfico vial que se indica, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olías del Rey, al no tener constancia de la presentación de alegaciones dentro del plazo establecido, o habiendo sido desestimadas las mismas, constando que las denuncias notificadas debidamente a cada una de las personas interesadas, reúnen todos los requisitos legalmente exigidos para considerarlas propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, BOE de 9 de agosto de 1993), y que la comisión de los hechos ha sido probada, ha emitido decreto, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial (texto articulado de fecha 2 de marzo de 1990), imponiendo al infractor la multa antes citada. Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, conforme a los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno interponer.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina de ámbito nacional de la Caja de Castilla La Mancha, retirando previamente el documento que les facilitarán en el Ayuntamiento de Olías del Rey, plaza de la Constitución, número 13, Olías del Rey, durante el plazo de un mes, incrementado en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido el plazo sin efectuarse el ingreso, se procederá a su recaudación por la vía de apremio con los recargos, intereses legales y costas correspondientes.

RELACION DE EXPEDIENTES

BOLETIN	FECHA/HORA INFRACCION	LUGAR INFRACCION	MATRICULA	NIF / CIF	Nombre	DOMICILIO	ART.	€
04809	22/11/2010 10:20:00	CL/ TOLEDO	5859FDN	X4923615M	CARDOZO AMAYA MIRTA	CL/CAMARENILLA,6 BARGAS	RGC 155 5	80
04833	23/11/2010 18:00:00	CL/ ALCANTARA, FRENTE CARFESA	9953DNW	04166313R	SAN MIGUEL MARTINEZ ALONSO	CL/ACEBO,73 TOLEDO	RGC 155 5	80
04837	09/12/2010 09:59:00	C/ TOLEDO FRENTE N°31	A 2397DP	21454221M	SERRANO LOPEZ FRANCISCO	CL/VIRGEN DEL REMEDIO,5 ALICANTE/ALACANT	RGC 94 2 A	200
04840	15/12/2010 18:00:00	URB. LOS OLIVOS, FRENTE HOGAR DEL PENSIONISTA	TO7757 X	X6812356D	BUZDUGAN MARIUS ALIN	CL/CALDERONAS,48 HERRERUELA DE OROPESA	RGC 171 1	80
04841	15/12/2010 19:55:00	CL/ BARGAS, FRENTE ARCOIRIS	TO0056AD	03872270J	SANCHEZ-CAMACHO MORA FATIMA	CL/ALMENDROS,12 OLIAS DEL REY	RGC 171 1	80
04848	17/01/2011 19:35:00	CMNO. ALTO DE BARGAS, frente a ARDILLA	4592FTK	74309965R	CARRILLO SANCHEZ MAXIMILIANO	UR/SAN FRANCISCO,1 OLIAS DEL REY	RGC 171 1	80
04866	22/10/2010 11:00:00	C/ TOLEDO 31	6172GDG	04746476N	TORREVEJANO MATE SANDRA	CL/CANCILLER LOPEZ DE AYALA,11 OLIAS DEL REY	RGC 94 2	80
04875	16/11/2010 11:30:00	CL/ SANTA BARBARA	A 2591DB	B53795118	TEREM TEREMOK SL	CL/CCPANORAMIS,0 ALICANTE/ALACANT	RGC 155 5	80
05072	05/11/2010 10:30:00	PARKING MUEBLES CARBAYO	1366FMS	50193901N	SABRIDO FRAGOSO JUAN CARLOS	CL/VERACRUZ,15 VILLACAÑAS	RGC 171 1	80
05095	05/11/2010 13:12:00	CAMINO ALTO TOLEDO, FRENTE PINOS	2195FPF	02825338H	FARAMIN RAMOS ENRIQUE	UR/FLORESTA,0 OLIAS DEL REY	RGC 94 2 A	200
05099	01/02/2011 11:30:00	C/ SANTA BARBARA 1	M 3031ZT	01583858G	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	CL/SAN JOSE OBRERO,81	RGC 155 5	80
5601	17/02/2011 14:20:00	CL/ TOLEDO, CENTRO MEDICO	2405CVH	03849027T	DELGADO GARCIA RAQUEL	CR/MADRID TOLEDO,0 OLIAS DEL REY	RGC 155 5	80
5612	05/03/2011 13:00:00	CTRA. MOCEJON	3954BTT	02246300M	FUELLO VALLEJO MARIA DEL CARMEN	CL/BERNA,13 MAGAN	RGC 18 2	200
5617	10/03/2011 12:50:00	CL/ TOLEDO 21	M 7956CV	X3942924B	VISINEANU RADU ALEXANDRU	CL/SANTA LEOCADIA,4 TOLEDO	RGC 94 2 A	200
5628	21/01/2011 11:05:00	CL/ TOLEDO 43	4861DHT	03848488J	GARCIA ALONSO MARIA ANGELES	CL/BEJAR,40 OLIAS DEL REY	RGC 155 5	80
5665	04/03/2011 16:40:00	URB. SAN PEDRO ALCANTARA	9541BVH	05354063P	BECERRO SAN ANTONIO MIGUEL ANGEL	CL/MEJICO,20 ARGES	RGC 171 1	80
5698	13/01/2011 17:52:00	PLAZA DE LA CONCEPCION	5140BBL	50441918C	RODRIGUEZ GARCIA FERNANDO	AV/HEROES DEL ALCAZAR,26 OLIAS DEL REY	RGC 91 25 J	200
6081	24/02/2011 12:58:00	CL/ TOLEDO (CONSULTORIO), Direccion CM- 4006	4882CGS	B45352051	GESTION AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTAL SL	AV/LAS PERDICES,9 BARGAS	RGC 18 2	200
6095	16/03/2011 11:06:00	CL/ TOLEDO 31	3912FMT	52698035K	DIAZ RUIZ JOSE MANUEL	PJ/ALJARAFE,1 CASTILLEJA DE LA CUESTA	RGC 155 5	80

Olías del Rey 22 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-10557